

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaria*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaria*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marin**

*Tercera Secretaria*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora**

*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA  
RECOMENDACIÓN 98VG/2023 DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS VERDAD Y  
JUSTICIA/DESAGRAVIO Y REPARACIÓN,  
PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA  
DE LA LUZ NÚÑEZ RAMOS, INTEGRANTE  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO MORENA.**

Morelia, Michoacán, a 09 de mayo 2023.

Dip. Julieta García Zepeda,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

María de la Luz Núñez Ramos, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo por el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), con la facultad que me confieren el artículo 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante esta Soberanía *Posicionamiento relativo a la Recomendación 98VG/2023 de la CNDH Verdad y Justicia/ Desagravio y Reparación*.

Compañeras y compañeros diputados:

El 18 de abril pasado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió la RECOMENDACIÓN 98 VG/2023 sobre casos de violaciones graves a los derechos humanos, a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno, por actos de detención ilegal, retención ilegal, actos de tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial, así como al derecho a la verdad y al interés superior de la niñez, originadas en el país durante la época de violencia política entre 1965 y 1990.

Tal acontecimiento constituye un triunfo histórico para la sociedad mexicana en su conjunto, aunque para la mayoría de las víctimas se trate de un triunfo tardío. Por ello considero, salvo su mejor opinión, que como representantes populares que somos, deberíamos congratularnos con quienes, desde hace prácticamente medio siglo, no han cesado en su lucha por verdad, justicia, desagravio y reparación de los múltiples daños ocasionados a las víctimas y a sus familias por el Estado mexicano en el lapso de referencia.

En dicha Recomendación se argumenta que las graves violaciones documentadas se aplicaron contra 814 víctimas (sin excluir a más posibles), violaciones que consisten en persecución política, detención arbitraria, prisión política, desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura y sus agravantes, incluso cometidos contra niños, niñas, adolescentes y mujeres, que constituyen un crimen de lesa humanidad, así como contra líderes políticos y sociales, activistas, militantes partidistas y en general contra ciudadanos con ideología de izquierda.

En ella, la CNDH llama al organismo federal, al Congreso de la Unión y al Gobierno de Guerrero a que elabore, en un plazo de seis meses, un plan de desagravio público y reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas, y que considere el daño individual y social, así como las necesidades en materia de acceso colectivo a la salud, a la alimentación a la educación de las víctimas de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.

Es menester que el Estado mexicano, a través de sus órganos ejecutivos, legislativos y judiciales, admita la trascendente recomendación y le dé inmediato y cabal cumplimiento.

Es así como, desde esta tribuna, apelo a la comprensión de mis compañeras y compañeros diputados; pero más que a su comprensión, a su solidaridad social; y más todavía, apelo a su más alto sentido de la ética política, de la verdad y la justicia; apelo a la memoria histórica y a la conciencia que nos obligan, repito, como representantes populares que somos, a estar, incondicionalmente, del lado de las causas fundamentales de la sociedad mexicana, de las luchas justas del pueblo de México.

En particular, espero del Presidente de la República, del Secretario de Gobernación, del Subsecretario de Derechos Humanos, de la SEDENA, de la Fiscalía, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), así como de los gobiernos de los estados implicados, específicamente del de Guerrero, pronta, clara y afirmativa respuesta.

Agradezco mucho su atención, compañeras y compañeros diputados.

¡Con alegre rebeldía, por el  
derecho a la felicidad y la esperanza!

Atentamente

Dip. María de la Luz Núñez Ramos



